

la votación de no haber facilitado la información necesaria a los vecinos del pueblo. De hecho ni la empresa ni el Ayuntamiento han realizado estudios de impacto medioambiental ni se han explicado las consecuencias que una infraestructura como esta puede tener a nivel acústico y de contaminación. El colectivo de vecinos a favor de la conservación de las comarcas del interior ha redactado un manifiesto en el que expresan sus dudas sobre los beneficios que una instalación como esta puede traer al pueblo. Para este colectivo este proyecto es incompatible con el desarrollo del turismo rural y con la conservación de un entorno privilegiado como el que dispone la comarca.



*25 agost Levante*

**El PP dejó que una empresa pidiese el DNI a vecinos de Salzedella para darles información. El subdelegado del Gobierno investigó la solicitud popular del censo de inmigrantes**

*Ramón Pardo, Castelló*

La denuncia de una posible vulneración de la privacidad realizada por el portavoz del PP de les Coves de Vinromà, Miguel Zaragoza, por los términos en que se va realizar la consulta popular convocada por el consistorio para saber si los vecinos están a favor del circuito de

velocidad planteado por una empresa privada, choca con otras actitudes de la formación conservadora. Desde la oposición se recuerda la petición de datos sobre el censo de inmigrantes en los distintos municipios de la provincia o la necesidad de presentación del carné de identidad para acceder a información urbanística en la Salzedella. Y es que si bien la votación, con nombre y apellidos incluidos, planteada por el alcalde independiente de les Coves de Vinromà, tal como denuncian los populares, puede vulnerar el derecho a la privacidad de los vecinos, no es menos cierto que solicitar datos de los inmigrantes censados por parte de un grupo político y fuera de las fechas electorales también es cuestionable, algo que comentaron ayer representantes municipales de les Coves en una reunión de trabajo con múnicipes de poblaciones limítrofes. Es más, el entonces subdelegado del Gobierno en Castelló, Juan María Calles, abrió una investigación para determinar la posible vulneración de la legislación vigente, y obligó a dirigentes del PP a matizar los términos de su petición. Otro hecho que en su momento fue denunciado por la oposición nacionalista en la Salzedella fue que una empresa privada que promovía un proyecto de construcción de un vertedero de residuos tóxicos en la población reclamara a los vecinos la presentación del documento nacional de identidad (DNI) y que dejaran sus datos y justificasen su domiciliación en la localidad para informarles de un proyecto urbanístico que les afectaba. Entonces, se recuerda desde el Bloc, el alcalde popular no denunció la vulneración de un derecho. Mientras, en les Coves se recuerda que la presentación del proyecto del circuito de velocidad, realizada en la antesala de los comicios municipales, contó con el aval del presidente del PP provincial y de la diputación castellanense, Carlos Fabra, por lo que los actuales gobernantes no entienden ahora la postura que adoptan los conservadores locales. Porque todos los indicios apuntan a que la respuesta popular será mayoritariamente favorable al circuito.